



LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a computar los gastos rituales en este asunto, así:

- Agencias en derecho	\$ 790.000
- Correo	\$ 26.000
TOTAL:	\$ 816.000

YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2019-00549-00.

Una vez revisada la anterior contabilización de costas y por encontrarse acomodada a los parámetros legales, se **aprueba**. Ello, de conformidad con lo previsto por el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1° DE MARZO DE 2021 SECRETARIA

República de Colombia



**Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia**